

ACUERDO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Luis Martín Fuentecilla, en nombre y representación de la mercantil «Turvepiel, S. L.», contra la resolución del director general de comercio y Consumo de 18 de marzo de 2005, por una infracción administrativa grave en materia de protección al consumidor, por fraude en la garantía de reparación de bienes de naturaleza duradera, prevista en los artículos 3.1.5 y 7.1.2 del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, en su actividad de venta, mediante la correspondiente escritura pública, de la vivienda unifamiliar identificada con el número 5 de la urbanización «El Carmen», sita en la avenida de Burgos, de la localidad de Revilla de Camargo, por la que se le impuso una sanción de 6.050 euros de multa, confirmando, en consecuencia, la sanción impugnada.

Santander, 10 de agosto de 2005.—El consejero de Economía y Hacienda, Ángel Agudo San Emeterio.

05/12210

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Información pública de la aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Agua y Alcantarillado.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, el Reglamento del Servicio de Agua y Alcantarillado, se expone al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado, y en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Noja, 26 de septiembre de 2005.—El alcalde-presidente, don Jesús Díaz Gómez.

05/12447

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO**

Información pública de convenio de gestión urbanística

Por el Pleno Municipal de Ayuntamiento de Campoo de Enmedio se adoptó el día 30 de agosto acuerdo de aprobación inicial del Convenio de Gestión Urbanística con la empresa «Sican S.L.» para la ejecución de un vial de servicio que unirá el Polígono de la Vega, sito entre el Municipio de Campoo de Enmedio y Reinosa, con el enlace Sur de la Autovía de la Meseta, así como los acuerdos necesarios para su obtención, titularidad y conservación del citado vial.

Se expone al público por espacio de un mes, en cumplimiento del artículo 262 de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria, en horario de oficinas y en el despacho de la Aparejadora Municipal, tanto el texto del Convenio como el Proyecto de las futuras obras que se pretenden y son objeto del mismo, para su consulta y alegaciones que consideren pertinentes por los interesados.

Matamorosa, 23 de septiembre de 2005.—El alcalde en Funciones, Juan Luis Ruiz Ortega.

05/12367

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de convenio urbanístico de gestión

Habiéndose solicitado por don Pedro Curado Iñarra en representación de «Construcciones Maldonado Solís, S.L.» la celebración con este Ayuntamiento de Liérganes de un convenio urbanístico de gestión al amparo de lo previsto en el artículo 262.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la sustitución en metálico del deber de cesión de aprovechamiento urbanístico dimanante de Unidad de Actuación en el barrio Bucarero, de Pámanes, de este municipio de Liérganes, de conformidad con lo previsto en el artículo 262.5 de la citada Ley, se procede a someter a trámite de información pública, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Liérganes, 3 de octubre de 2005.—El alcalde, Ángel Borjas García.

05/11883

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Información pública de solicitud de autorización para Concentración de Unidades en la Base de Ibio.

Por don Enrique Rocabert Bielsa en representación del Ministerio de Defensa ha sido solicitada autorización para la Concentración de Unidades en la Base de Ibio (Mazcuerras) en las parcelas 1 y 237 del polígono 25 y la parcela 180 del polígono 22 del Catastro de Rústica de este Municipio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de exámenes y reclamaciones.

Mazcuerras, 22 de septiembre de 2005.—El alcalde, Celestino Fernández García.

05/12534

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución OR-01, en Oruña.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Regional 2/2001, se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la U.E. OR-01 en Oruña, tramitado a instancia de «Blancopez, S.L.».

I. PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO PLENARIO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

La Corporación, por quince votos a favor, correspondientes a los integrantes de los Grupos Popular, Socialista y Regionalista y la abstención de don Luis Solórzano Woudsma, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, tramitado a instancia de la representación de «Blancopez, S.L.», para el establecimiento de alineaciones y rasantes de la Unidad de Ejecución OR-01, en Oruña.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, realizando notificación individual, con expresión de vías de recurso, al promotor y cuantos interesados aparezcan en el expediente.

TERCERO. Dar traslado de copia íntegra del expediente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.